



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.232/2013.-

ZAPALLAR, 15 de Marzo de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 210/2013, de fecha 27 de Febrero de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 51/2013 de 2013, de fecha 21 de Febrero de 2013, emitido por el Director del Departamento de Educación.

DECRETO:

1° **PAGUESE** a nombre de doña **Gabriela Lorca Tapia**, Cédula Nacional de Identidad N° 15.059.439-1, Asistente Social, la cantidad de \$ **12.000.-** (doce mil pesos), correspondiente a reembolso de gastos efectuados con motivo de Asistencia a Convocatoria a Comisión Regional de Programas de Vivienda – Entrega de Documentación de Postulantes y Renovantes a Becas del Programa Residencia Familiar Estudiantil de Junaeb, en la ciudad de Viña del Mar, el día 19 de Febrero de 2013.

2° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.22.12.002.000.000: **Gastos menores**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. Decretos/ Gastos



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1- RECURSOS HUMANOS.
- 2- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

NTL / DAEM / RCH / SEC / JUR / ffd.-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Recursos Humanos

MEMORANDUM N°210/2013 ✓

ANT.: Elaboración de Decreto Alcaldicio
MAT.: Informa lo que indica

ZAPALLAR, 27 de Febrero de 2013 ✓

A : ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

DE : MARIA TERESA LAMOLIATTE VARGAS
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

Según lo solicitado en Memorandum N° 051/2013 del 21 de Febrero de 2013 del Director del Departamento de Educación de la Municipalidad, solicito a usted elaboración de Decreto Alcaldicio, para efectuar reembolso de gastos de combustible efectuados el día 19 de Febrero de 2013 en el marco de la asistencia a "Convocatoria a Comisión Regional de Programas de Vivienda - Entrega de Documentación de Postulantes y Renovantes a Becas del Programa Residencia Familiar Estudiantil de JUNAEB" en la ciudad de Viña del Mar, por la señorita Gabriela Lorca Tapia, Cédula de Identidad N°15.059.439-1, por la cantidad de \$12.000.- (Doce mil pesos), se adjunta boleta original. ✓

Sin otro particular, le saluda atentamente,

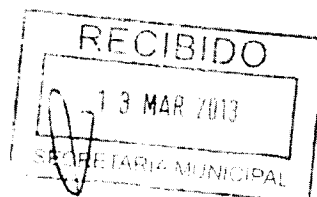
MARIA TERESA LAMOLIATTE VARGAS
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

DA. 1232/15/3

Distribución

- SECRETARIA MUNICIPAL
- Archivo Educación

MTLV/evo





051/2013 ✓

MEMORÁNDUM.:N° _____ /

REF. : Solicita devolución de Gastos.

Zapallar, 21 de Febrero 2013 ✓

DE : JORGE JIMENEZ ESCUDERO
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

A : TERESA LAMOLIATTE VARGAS
ENCARGADA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Por medio del presente, adjunto remito a Usted gastos realizados por Trabajadora Social Srta. Gabriela Lorca Tapia, por concepto de gastos de combustibles relacionados con:

1. **“Convocatoria a Comisión Regional de Programas de Vivienda - Entrega de Documentación de Postulantes y Renovantes a Becas del Programa Residencia Familiar Estudiantil de JUNAEB”,** el día 19 de Febrero de 2013, en el hogar Juan Fernández, ubicado en Los Plátanos 2651, Miraflores bajo, Viña del Mar.

Lo anterior fin de proceder a la solicitud de Decreto Alcaldicio que cancele dicha rendición a nombre de **GABRIELA LORCA TAPIA**, Trabajadora Social del Departamento de Educación.

Los gastos realizados corresponden a la cantidad de \$ 12.000.- (doce mil pesos).

Se adjunta detalle de dichos gastos,

Sin otro particular, le saluda atentamente



JORGE JIMENEZ ESCUDERO
DIRECTOR DEPARTAMENTO EDUCACION

doce mil

y pagar recibidos

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Teresa Lamoliatte Vargas
Encargada Unidad de Recursos Humanos
- 2.- Archivo: DAEM

